



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 01 JUL 2019

VISTO el Expte N° 56177-17 de la Facultad de Ciencias Económicas, con actuaciones relacionadas con el llamado a concurso sustanciado para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Cátedra "Auditoria II" (Plan 1983) y "Auditoria II: Auditoria de la Información" (Plan 2010), en el cual el postulante al cargo, **Cr. Gustavo Daniel Abdelnur**, interpone recursos jerárquico en contra de las Res. N°s 008-CD-18 y 009-CD-18, mediante las cuales le rechazan la impugnación presentada al dictamen emitido por el jurado y recomiendan la designación del Cr. Jorge Hernán Bellomio; y

CONSIDERANDO:

Que remitidas las actuaciones a informe de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se informa, entre otras cosas, lo siguiente:

Mediante Res. N° 454-CD-17 se resolvió disponer el llamado a concurso de antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos con Semidedicación para la Disciplina Contabilidad, con asignación a la Cátedra "Auditoria II" (Plan 1983) y "Auditoria II: Auditoria de la Información" (Plan 2010), habiéndose inscripto ocho (8) postulantes.

El Acta dictamen del Jurado, cuenta con dos propuestas: opinión minoritaria, que propone la designación del **Cr. Gustavo Daniel Abdelnur**, y opinión mayoritaria, que propone la designación del Cr. Jorge Héctor Bellomio para el cargo motivo del concurso.

Cabe hacer notar que el postulante, **Cr. Abdelnur**, impugna el dictamen del jurado, con fecha 15-02-18.

Por Res. N° 008-18 de fecha 26-02-18, el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria, resuelve rechazar la impugnación presentada por el **Cr. Abdelnur**, con el voto afirmativo de 6 Consejeros, 2 abstenciones y 2 miembros de dicho Consejo ausentes.

Por Res. N° 009-18 de fecha 1-03-18, el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria, aprueba por unanimidad de todos los estamentos con derecho a voto, la Opinión Mayoritaria que recomienda la designación del Cr. Jorge Hernán Bellomio.

Por Res. N° 052-18 el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas resuelve designar al Cr. Bellomio en el cargo concursado.

Al respecto, el **Cr. Abdelnur** plantea nulidad, con fecha 16-03-18, de las Res. N°s 008 y 009-CD-18.

Que en consecuencia, la Dirección General de Asuntos Jurídicos expresa lo siguiente: "Esta asesoría letrada entiende que el dictamen bajo examen contiene valoraciones tanto positivas como negativas de los concursantes que evidencian y fundamentan la decisión final del Jurado, observable tanto en el dictamen 1/2 y 2/2, por lo que no se observan defectos que conlleven a la nulidad de lo actuado por el mismo, por lo que recomiendo no hacer lugar a la impugnación presentada por el **Cr. Gustavo Daniel Abdelnur** al dictamen emitido por el Jurado";

LIC. ADRIAN G MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Dra. NORMA CAROLINA ABELLA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

- En sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2019 -

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Cr. Gustavo Daniel **Abdelnur** a las Res. Nº 008-CD-18 y 009-CD-18, en el concurso sustanciado para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Cátedra "Auditoria II" (Plan 1983) y "Auditoria II: Auditoria de la Información" (Plan 2010), de la Facultad de Ciencias Económicas.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del correspondiente tramite.-

RESOLUCION Nº **0973** **2019**

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.